





12 de junio de 2018 ELM-1371-18

Señores (as) Directores (as) Unidades Académicas Centros de Investigación Presente

Estimados (as) señores (as):

Me permito solicitarles divulgar la siguiente información:

A todos los profesores(as) de la Universidad de Costa Rica que deseen obtener puntos en idioma para ascender en Régimen Académico, les informo que las posibilidades para dicho ascenso son las siguientes:

- Pueden presentar exámenes por suficiencia de los cursos autorizados por la Vicerectoría de Docencia.
- También pueden matricular y aprobar durante el semestre los cursos autorizados, con el fin de obtener el puntaje para efectos exclusivamente de Régimen Académico. (Ver documento adjunto.) La asignación del cupo está sujeta a la capacidad disponible en el curso.

Se adjunta información detallada sobre las fechas de los exámenes y cursos que se pueden matricular.

Atentamente,

Dr. Francisco Guevara Ouiel

Director

WAG

C. Archivo

